



REQUISITOS PARA SOLICITAR LA RADICACION PERMANENTE POR EL SUACE

- I. SOLVENCIA ECONOMICA:** *Para los inversores extranjeros que solicitan radicacion permanente a traves del S.U.A.C.E. presentar los siguientes documentos:*
CONSTANCIA firmada por el Viceministro de Industria y Comercio.
1 Original y 2 copias autenticadas.
- II. DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** *Cédula o RG o Pasaporte o DNI*
Si el documento no está en idioma español, deberá presentar la Traducción editada por Traductor Público matriculado por la Corte Suprema de Justicia.
1 Original y 2 copias utenticadas.
- OBS:** *Presentar visa y verificacion de visa para los paises que requieran de la misma.*
- III. CERTIFICADO DE NACIMIENTO**
Apostillado en país de origen o Visado por el Consulado paraguayo en el país de origen y Legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores en Asunción, sito en Alberdi e/Eduardo Víctor Haedo. Si el documento no está en idioma español, deberá presentar la Traducción Editada por Traductor Público matriculado por la Corte Suprema de Justicia de Paraguay.
1 Original y 2 copias autenticadas.
- IV. CERTIFICADO DE MATRIMONIO O SENTENCIA DE DIVORCIO: (*)**
Apostillado en país de origen o Visado por el Consulado paraguayo en el país de origen y Legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores en Asunción, sito en Alberdi e/ Eduardo Víctor Haedo. Si el documento no está en idioma español, deberá presentar la traducción editada por Traductor Público matriculado por la corte Suprema de Justicia de Paraguay.
1 Original y 2 copias autenticadas.
- V. CERTIFICADO DE ANTECEDENTE PENAL DEL PAIS DE ORIGEN:**
Apostillado en país de origen o Visado por el Consulado paraguayo en el país de origen y Legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores en Asunción, sito en Alberdi e/Eduardo Víctor Haedo. Si el documento no está en idioma español, deberá presentar la traducción editada por Traductor Público matriculado por la corte Suprema de Justicia de Paraguay. **1 Original y 2 copias autenticadas.**
- VI. TARJETA MIGRATORIA DE INGRESO AL PAÍS O SELLO EN PASAPORTE:**
2 copias autenticadas.
- VII. CERTIFICADO DE SALUD**
El certificado debe mencionar que el solicitante goza de buena salud física, mental y no padece enfermedades infectocontagiosas y estar Legalizado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en las calles Brasil y Manuel Domínguez.
1 Original y 2 copias autenticadas.
- VIII. CERTIFICADO DE INTERPOL**
Expedido por el Departamento de Interpol de la Policía Nacional. Dirección Coronel Gracia 468 c/Tte. Rody. **1 Original y 2 copias autenticadas.**
- IX. CERTIFICADO DE VIDA Y RESIDENCIA**
Expedido por la Comisaría jurisdiccional del barrio donde residirá en el país.
1 Original y 2 copias autenticadas

Obs: *Para la solicitud en la Comisaría Jurisdiccional deberá llevar 1 (una) copia del Certificado de Interpol.*



X. CERTIFICADO DE INFORMATICA O DE ANTECEDENTE PARA EL EXTRANJERO:

Expedido por el Departamento de Informática de la Policía Nacional con asiento en el Departamento de Identificaciones, sito en Avda. Boggiani y RI 2 Ytororó.

1 Original y 2 copias autenticadas.

XI. DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LEY: Realizada ante Escribanía Pública con hoja de Certificación de Firmas. **1 Original y 2 copias autenticadas.**

MODELO DE DECLARACION JURADA, SEGUN LEY 978/96, ART. 23°

Señores

Dirección General de Migraciones

De mi consideracion

Por el presente instrumento, yo _____ de nacionalidad _____, titular del documento N° _____ (Pasaporte, DNI, Cedula de identidad), con telefono N° _____ correo electronico _____ domiciliado en _____ B° _____ de la ciudad de _____ República del Paraguay, Declaro bajo Fe de Juramento, cuanto sigue: Que me encuentro en el país en carácter de extranjero con ánimo de fijar residencia permanente en el Paraguay y en tal carácter me comprometo a cumplir con los mandatos de la Constitución Nacional, Leyes, Decretos y demás Disposiciones Legales que rijan en el territorio de la República, en virtud a lo que establece la Ley N° 978/96, Art.43. INC. E y concordantes con el Art. 23 de Migraciones.

Esta Declaración la realizo a los efectos de su presentación en la Dirección General de Migraciones, del Ministerio del Interior.

Firma en prueba de conformidad y aceptación para lo que hubiere lugar en derecho, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los _____ días del mes _____ del año _____

Firma del interesado

Sello de la escribanía, (el sello debe estar en la hoja editada)

XII. 1 FOTO CARNET A COLOR

XIII. ABONAR EL ARANCEL CORRESPONDIENTE A LA RESIDENCIA Y AL CERTIFICADO DE RADICACIÓN UNA VEZ ENTREGADA LAS DOCUMENTACIONES.

*Arancel de Residencia: costo de carnet + cambio de categoría - SIN MULTA	Gs.1.526.220
*Arancel del Certificado de Radicación	Gs.152.622
*Total	Gs. 1.678.842

OBSERVACIONES:

- ✚ **Para los BRASILEROS:** Puede presentar uno de los dos Certificados mencionados en el Ítem 4. Para las demás nacionalidades se deberán presentar ambos Certificados.
- ✚ *Los documentos en idioma portugués del BRASIL no necesitan traducción, excepto los de PORTUGAL*
- ✚ Los documentos del país de origen solicitados como requisito por ley, que autoricen la emisión de los mismos en las embajadas y o consulados con representación en la República del Paraguay, serán admitidos previa legalización del mismo en el Ministerio de Relaciones Exteriores
- ✚ *En caso que los documentos de país de origen sean apostillados, no necesitan legalización de Relaciones Exteriores.*
- ✚ Las copias autenticadas deben ser realizadas en escribanía paraguaya.
- ✚ *En la Declaración Jurada debera mencionarse el N° de hoja de certificación de firmas.*

Consulta al tel.: +595 21 505 000/ 525 884/525 885

Dirección: Cap. Villamayor entre Tte. Billoff y Teófilo del Puerto.

Horario de atención: 07:00 a 15:00hs. (Lunes a Viernes)